1

CC. SECRETARIOS DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN

PRESENTES:

GUILLERMO TAMBORREL SUÁREZ, Senador de la República de la LXI Legislatura e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 8, Numeral 1, Fracción II del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración del Pleno de esta Soberanía, la siguiente **Proposición con punto de acuerdo por el que se propone reforzar los esquemas que faciliten el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPyMEs) y fomentar su competitividad.**

CONSIDERACIONES

1.- El Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 contempla cinco ejes rectores que direccionan la política pública de México, entre los que destacan el "logro de una economía competitiva y generadora de empleos", capaz de un crecimiento más sostenido y acelerado que permita mejorar la vida de todos los mexicanos, de acuerdo a lo señalado en el Eje 2 del citado Plan.

Dentro del citado eje nos encontramos con el Objetivo 6 dentro del que se encuentra "Promover la creación, desarrollo y consolidación de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPyMEs), a través de las siguientes estrategias:

- Favorecer el aumento de la productividad de las MIPyMEs e incrementar el desarrollo de productos acorde con sus necesidades.
- Consolidar los esquemas de apoyo a las MIPyMEs en una sola instancia.
- Impulsar el desarrollo de proveedores, elevando el porcentaje de integración de los insumos nacionales en los productos elaborados en México y consolidando cadenas productivas que permitan una mayor generación de valor agregado en la producción de bienes que se comercian internacionalmente.
- Revisar y ajustar los programas actuales de apoyo para que permitan lograr un escalamiento de la producción hacia manufacturas y servicios de alto valor agregado.

En este sentido, el Plan es claro al señalar que es necesario continuar con una política integral de apoyo para el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas, con énfasis en las de menor tamaño, con el propósito de establecer las condiciones que contribuyan a su creación, desarrollo y consolidación.

Túrnese a la Tercera Comisión de Trabajo. Enero 11 de 2012.

2.- De acuerdo a la Secretaría de Economía, las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPyMES) representan más del 95 por ciento del total de las empresas en donde laboran, aproximadamente, el 90 por cieno de los trabajadores.

En virtud de ello, la citada Secretaría a través del Fondo de Apoyo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa otorga apoyos de carácter temporal a programas y proyectos que fomentan la viabilidad de las empresas que se están gestando o aquellas que comienzan a emprender; el desarrollo sustentable y productivo de las empresas activas, así como la consolidación y la competitividad de este sector.

Por ejemplo, en el año 2010 el Fondo PyME logró apoyos para la generación de más de un millón de empleos que beneficiaron a más de 293 mil empresas, con lo que se busca que estos esquemas mejoren su capacidad de gestión, administración, innovación y se facilite al acceso a financiamientos a través de instituciones financieras o intermediarios financieros especializados.

3.- De acuerdo al estudio titulado "Financiamiento de las microempresas y PyMES en México (2000-2009) realizado por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), establece que las MIPyMES dedicadas los rubros de "comercio y prestación de servicios" representan, en su conjunto, más del 85 por ciento del total de estas unidades económicas.

En el rubro "comercio" en el año 2008 la presencia de esta actividad se presentaba en el 50 por ciento de las MIPyMES. Las unidades económicas comerciales ascendieron a 1´869,120 con 6´183,596 personas ocupadas, aumentando a una tasa anual promedio de 3,4 y 4,4 por ciento.

En este sector, la materia más importante es la de comercio al por mayor de materias primas, con participaciones en empleo total y en número de unidades económicas de 35.3 y 3.9 por ciento respectivamente.

Le sigue en importancia, de acuerdo al citado estudio, el comercio al por mayor de abarrotes, alimentos y bebidas, si bien en los resultados preliminares del Censo 2008 se evidencia que tanto el personal ocupado como los establecimientos del subsector decrecieron con respecto al 2003.

En cuanto al comercio al por menor, señala, el subsector más importante en 2008 fue el comercio al por menor de abarrotes, alimentos y bebidas, con 912.403 establecimientos y personal ocupado de 1´973,676 trabajadores, 38,5 por ciento del total del comercio al por menor.

El segundo lugar con 12.1 por ciento del personal ocupado en 2008, lo constituyen los negocios especializados en tiendas de autoservicio y departamentales, con

621,525 personas ocupadas, creciendo a un promedio anual de 3.2 por ciento desde 2003.

En cuanto a la materia de "servicios", el Estudio señalado menciona que 36.2 por ciento MIPyMES se especializaron en esta materia, empleando al 34.4 por ciento de la población laboral, ubicándose en primer lugar como empleador y en segundo lugar en producción bruta.

4.- De acuerdo con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), las MIPyMES en México enfrentan obstáculos de origen externo a su crecimiento, tales como el proceso de globalización, la ausencia de un programa transexenal de desarrollo y políticas de estabilización de naturaleza fiscal o monetaria agresivas y sus efectos en ingreso, tipo de cambio y tasas de interés, que los aleja de la construcción de las condiciones económicas y de aprendizaje idóneas para encadenarse a grandes empresas y al comercio internacional.

Respecto a las condiciones locales, la CEPAL señala que la baja calidad de infraestructura, la escasa integración entre productores y proveedores, así como los costos elevados de algunos insumos, parques industriales y medios de comunicación, dañan la competitividad de estas empresas.

Asimismo, los trámites gubernamentales y la fiscalización son otro problema que enfrentan, debido a que los procedimientos son largos, burocráticos y variables, y en virtud de su naturaleza, las MIPyMES tienen un panorama más complicado que las grandes empresas para enfrentar las cargas fiscales, tanto en pago de impuestos como en trámites para abrir una empresa y mantenerla dentro de la legalidad.

Todo ello se agudiza con establecimiento inmoderado, cuyo fundamento en muchas ocasiones es potenciar la modernidad del municipio, de "grandes cadenas de comercio y servicio" que vienen a mermar severamente las áreas de oportunidades de las MIPyMES, en muchas ocasiones con prácticas desleales de comercio como lo es establecer bajos precios de manera excesiva aprovechando su respaldo económico, para "depredar" el mercado de cierto bien o servicio en alguna zona y desalentar la existencia de competidores o, en el mismo sentido, a través de actividades monopsónicas en las cuales las grandes cadenas comerciales adquieren todo el producto y, a su vez, son ellos los proveedores de los pequeños comerciantes alejando, con esta acción, la posibilidad de que los comerciantes puedan ofrecer precios atractivos y competir en el mercado.

5.- Como se lee, las MIPyMES conforman la base económica nacional por lo cual el Estado Mexicano, consciente de esta situación, ha trabajado en fortalecer los apoyos tanto económicos y de capacitación como lo demuestran los resultados mostrados en cada uno de los Informes de Gobierno de la presente

administración; sin embargo, por la importancia tan marcada de estas estructuras económicas, es necesario que se mejoren también, los esquemas de obligaciones fiscales tales como el pago de impuestos ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público o el pago de derechos laborales de los trabajadores de las mismas ante en Instituto Mexicano del Seguro Social.

De igual manera, reconociendo el gran esfuerzo del Estado, particularmente de la Secretaría de Economía para hacer del conocimiento y fácil acceso de la ciudadanía los apoyos para las MIPyMES, es necesario que se fortalezca esta línea de acción para establecer esquemas cada vez más accesibles y de menor economía procesal, a fin de que se potencialice la probabilidad de que más ciudadanos conozcan y puedan acceder a dichos fondos.

Como último punto, también resulta importante exhortar a las autoridades municipales para que en el ejercicio de sus funciones y de acuerdo a sus atribuciones, simplifiquen considerablemente los procesos administrativos a fin de facilitar a las MIPyMES su instalación y operación, así como a desarrollar programas que fomenten que los pequeños comerciantes y prestadores de servicios puedan competir en el mercado local y no sean "depredados" por las grandes cadenas comerciales.

Por lo anterior, someto a consideración el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a reforzar los esquemas que facilitan a las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPyMEs) el pago de impuestos y los estímulos fiscales que fomentan su competitividad.

SEGUNDO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Economía (SE) a fortalecer los programas de apoyo a las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPyMEs) y establecer esquemas cada vez más accesibles y de menor economía procesal, a fin de que se potencialice la probabilidad de acceder a ellos.

TERCERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) a desarrollar esquemas que faciliten el pago de las obligaciones respectivas por parte de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPyMEs).

CUARTO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los Ayuntamientos Municipales a simplificar, hasta el máximo, los procesos administrativos a fin de facilitar a las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPyMEs) su instalación y operación, así como a desarrollar programas

que fomenten que los pequeños comerciantes y prestadores de servicios puedan competir en el mercado local y no sean "depredados" por las grandes cadenas comerciales.

Salón de Sesiones de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión
4 de enero de 2012.

SEN. GUILLERMO TAMBORREL SUÁREZ.